



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de febrero de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes efectuada por la Sra. ROSAS DIANA DNI 26.302.556, la Sra. GRANZELLA PAULA DNI 22.362.380 y el Sr. MARIO ROBERTO SEBASTIAN DNI 13.170.390, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de de La Plata, Gran Buenos Aires y CABA, ida y vuelta, y con espera, a distintos centros de salud, por problemas de salud que padece,

Que en dicha oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la empresa de Remis, propiedad del Sr. RAGNES JORGE JOSE, a quien corresponde abonársele,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$10.460.-) a la Sra. ROSAS DIANA MARIA DNI 26.302.556, la Sra. GRANZELLA PAULA DNI 22.362.380 y el Sr. MARIO ROBERTO SEBASTIAN DNI 13.170.390, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de La Plata, Gran Buenos Aires y/o CABA, ida y vuelta, y con espera, a distintos Centros de Salud, por problemas de salud que padece, la cual está debidamente acreditada por la Subsecretaría de Salud Municipal, mediante encuesta socio económica, conforme los vistos y considerandos del presente.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Empresa de Servicio de Remis del Sr. RAGNES JORGE JOSE, en su calidad de prestador del servicio solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-.3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°325

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte